

aprobado.  
Act. N° 6  
15/1/2013

**ACTA SESION ORDINARIA N° 4/2013  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
MIERCOLES 02/01/2013**

En Ancud a dos días del mes de enero de dos mil trece siendo las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 4 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales :

- **CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **NELSON DELGADO BARRIA**
- **PEDRO SOTO MALDONADO**
- **GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **ALEX MUÑOZ MUÑOZ**

**TABLA**

- 1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- VARIOS

**APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

El H. Concejo Municipal aprueba el contenido del acta de la Sesión Ordinaria N° 1 de 11 de diciembre de 2012 sin observaciones quedando pendiente el acta de la sesión Ordinaria N° 2 de 18 de diciembre de 2012.

**CORRESPONDENCIA**

- Invitación al Curso Escuela de Verano impartido por la Empresa Gestión Global, Instituto de Capacitación "Herramientas comunicacionales para potenciar la gestión del buen concejal", a realizarse en Puerto Varas entre los días 21 al 26 de enero de 2013", que fue recibida por el concejal señor Alex Muñoz , solicitándole lo de a conocer al Concejo.

Solicita participar el H. Concejel Sr. Alex Muñoz Muñoz, el Concejo Municipal aprueba favorablemente la asistencia del concejal mencionado al Curso de Capacitación mediante el siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la reunión, acordó autorizar al H. Concejel Alex Muñoz Muñoz para asistir al curso sobre "Herramientas comunicacionales para potenciar la gestión del buen concejal", a impartir por Capacitación Gestión Global Ltda., los días 21 al 26 de enero de 2013, ambos incluidos, en la ciudad de Puerto Varas.**

- Oficio N° 234 de 28/02/2012 de Asesoría Jurídica informando la solicitud de traslado de patente de alcoholes, rubro restaurante de doña María Olinda Ruiz Soto, los antecedentes que se adjuntan cumplen con todos los requisitos e informes favorables, el local se encuentra instalado en calle Yungay N° 241 y pretende trasladarse a la misma calle N° 230.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el procedimiento que se utiliza para autorizar las patentes de alcoholes es la que está presentando, consulta si el Concejo quiere utilizar alguna iniciativa distinta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** propone agregar que se informe si las patentes están morosas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que el informe al respecto establece que la patente está pagada, solicita la autorización de dicho traslado, acordando lo siguiente :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los H. Concejales en ejercicio, acordó autorizar el traslado de la patente de alcoholes, rubro restaurante, de doña Maria Olianda Ruiz Soto, R. U. T. N° 9.398.006-9, desde su actual dirección en calle Yungay N° 241 a calle Yungay N° 230.-**

#### **CORRESPONDENCIA**

- Decreto Alcaldicio N° 4.475 de 26/12/2012, ordena ampliar el plazo de adjudicación de proceso de licitación pública del "Servicio de mantención aseo y vigilancia dependencias municipales" hasta el día 26 de diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 4.476 de 26/12/2012 que adjudica el proceso de licitación pública del "Servicio de mantención aseo y vigilancia dependencias municipales" a la empresa Sociedad de limpieza y comercializadora de productos C&H Ltda., por un monto anual de \$175.540.000, vigencia desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Copia informativa de solicitud presentada por el Canal Deportivo Vecinal dirigida a la señora Alcaldesa solicitando apoyo económico para diversas actividades establecidas en su Plan anual 2013.
- Oficio N° 49 de 28/12/2012 de Secretario Municipal a Contralor Regional dando cuenta de haber puesto en conocimiento a los concejales del contenido del informe de seguimiento y observaciones contenidas en el Informe Final N° 10 sobre auditoría del endeudamiento municipal.
- Ord. N° 50 de 28/12/2012 de Secretario Municipal al Contralor Regional dando cuenta haber puesto en conocimiento de los señores concejales el Informe de seguimiento de las observaciones contenidas en el informe de Investigación Especial N° 25, sobre el pago de las horas extraordinarias a funcionarios de la municipalidad.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que se recepcionó el Informe Final N° 44/2012 de la Contraloría Regional Los Lagos sobre auditoría a la ejecución de transferencia al Servicio de Salud Chiloé a la Corporación Municipal de Ancud, que contiene las conclusiones de una Auditoría efectuada en la Corporación de Ancud, se hace entrega de una copia a cada uno de los concejales para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría.

#### **VARIOS**

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita a la señora Alcaldesa se hagan las gestiones necesarias para ver la posibilidad de presentar un proyecto para la construcción de una casa comunitaria para ser usada por las Uniones Comunales rural y urbana en todas sus actividades en vez de pagar arriendo, haciendo realidad el sueño de los dirigentes.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que dentro del plan de desarrollo que tiene para la comuna ha contemplado una propiedad destinada a las Juntas de Vecinos y el propósito es impulsarlo en un corto plazo y si el Concejo está interesado con mayor razón lo va a promover, incluso están viendo el terreno donde podría emplazarse , lo que es básico para presentar un proyecto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que le preocupan los despidos que se están haciendo en el área de la Salud y Educación, en lo personal no maneja muchos antecedentes, le solicita a la señora Alcaldesa en su calidad de concejal entregue a la brevedad un informe de todas las personas que fueron desvinculadas en las áreas mencionadas en la última semana, hasta cuando estaban los contratos y cual fue el motivo , si hay algún sumario administrativo o un informe de desempeño de la evaluación de los funcionarios porque hay personas que tenían contrato hasta el año 2013.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a tener la información de las personas que fueron desvinculadas en Educación y Salud la próxima semana, es un grupo pequeño el que fue notificado y apartados de su labor el 31 de diciembre pasado.

Expresa que es su facultad terminar con algunos contratos y en el informe que va a entregar va a señalar claramente porqué se dio término a los contratos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que lo que mas le preocupa es que si hay contratos hasta el año 2013 también habrán juicios que de seguro se van a iniciar y posiblemente haya que indemnizar con recursos que van a tener que absorber el municipio o la Corporación, y si no les va bien en los juicios y demandas en los Tribunales tendrán que desembolsar dineros del presupuesto municipal, lo que le preocupa en su calidad de concejal.-

La **SRA. ALCALDESA** dice que respecto a los contratos amarrados ya hizo mención al auto despido del señor Marcelo Fuentes, de la Asesora Jurídica que también es un contrato leonino, absolutamente ilegal, fue despedida y va a tener que reclamar en Tribunales lo que ella en derecho puede demandar.

Señala que dentro de los contratos amarrados han sido despedidos don Luis Carrillo y la Sra. Edith Carrillo y van a asumir la defensa de los recursos municipales en el caso de la Corporación de Educación.

Plantea que no acepta ni va a permitir trabajar con personas que le faltan el respeto y que no hacen bien su trabajo, asume con plena responsabilidad su decisión y ha dicho que es inaceptable la forma en que se han amarrado los contratos, igualmente van a perseguir las responsabilidades de don Marcelo Fuentes que se fue de la Corporación antes de tiempo sin entregar con responsabilidad la Corporación y no están exentas las personas que han sido despedidas ahora con contratos amarrados.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** le dice a la Alcaldesa que a lo que se refirió fue a los funcionarios de Salud, de un listado que le entregaron y que han sido desvinculados en la última semana.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el Abogado ya ejecutó los despidos de acuerdo a la ley y lo dice claramente, en este momento no tiene la información pero sí se lo va a comunicar.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que, entendiendo que es facultad de la Alcaldesa sobre el tema que mencionó el Concejal Muñoz le gustaría exponer de todas formas su preocupación en relación al resguardo del patrimonio municipal, el cual se puede ver afectado por una eventual pérdida de estos juicios relacionados con la probatoria del N° 7, artículo 160 del Código del Trabajo, el cual estipula el incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato, recordando que la pérdida de estos juicios tendrá por resultado el pago de las costas y el adicional por no haber dado cumplimiento a la prueba que sostenga la denuncia, todo esto, con cargo al presupuesto municipal, lo han visto con bastante detalle y vieron que no es muy favorable para este año 2013.

Indica que su responsabilidad como concejal es resguardar también el patrimonio del municipio en cuanto a sus atribuciones y fiscalización, queda totalmente determinado que la responsable de estos posibles costos con cargo al Presupuesto municipal es la figura de la Alcaldesa.

La **H. C. SRA. MORENO** expresa que ante todo el Abogado va a hacer la defensa respecto de los recursos del patrimonio del municipio y de la Corporación de Educación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que teniendo en cuenta que cuando se apela al artículo 160 del Código del Trabajo en su número 7, al que dio lectura anteriormente, en muchos casos en la legislación chilena en estos juicios ha sido muy desfavorable para los empleadores, en este caso, el municipio y las Corporaciones, la probatoria de lo que estipula el número 7, y por eso expone su preocupación, repite en cuanto a sus atribuciones que tiene como fiscalizador o concejal y le gustaría dejar claridad sobre eso, que existe la posibilidad que si el municipio pierde los juicios porque no va a poder entregar las pruebas sobre las denuncias el municipio y la Corporación van a tener que desembolsar las cantidades que requieran para pagar.

Informa a la señora Alcaldesa y al Concejo que el día de hoy ingresó, vía Ley de transparencia una solicitud a la Inspección del Trabajo para obtener la información sobre el número de reclamos, ya sea los que van a resolverse en la Inspección del Trabajo y los que van a ir a parar al Tribunal y un dato importante para graficar lo que ha querido decir, es también que le entreguen el monto indemnizatorio de estos reclamos, valor que les va a dar luces respecto a que si se pierden los juicios por parte del municipio cuanta plata se va a tener que destinar del presupuesto para el pago de los juicios.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que igual va a ser importante tener el informe del costo que le significa a la Corporación de Educación desvincular a las personas que quedaron con contratos amarrados y ahí van a comparar que es mejor, haber pagado cifras millonarias para prescindir de ellos, con gente en quienes no confía o también lo que representa enfrentar un juicio, porque no hay que olvidar que el señor Marcelo Fuentes se fue con más de 22 millones de pesos y la Abogada quiere llevarse más de 30 millones de la Corporación, que lo deberá pelear en los Tribunales.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que teniendo presente que está dentro de las facultades de la Alcaldesa poner término a contratos de trabajo, principalmente cuando hay causales justificadas, no deja de preocuparle la situación que ha estado ocurriendo y está sucediendo a lo largo y ancho del País, han visto con mucha pena y tristeza que grupos familiares han perdido su fuente laboral en los últimos días, desde que se procedió a la asunción de las nuevas autoridades, algunos de ellos serán justificados y otros, a lo mejor, necesitan una mayor meditación y por qué no una evaluación, en tan poco tiempo que estos se han dado es poco probable tener una valoración respecto a la función que desempeñaba un determinado funcionario.

Consulta sobre el despido de la Sra. Edith Carrillo, informa que en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación se reunió con las familias tutoras ya que la profesional era la coordinadora de los Programas estudiantiles de la JUNAEB, residencias familiares, tiene entendido que son alrededor de sesenta (60) mamás tutoras que trabajaban permanentemente con la Sra. Edith y que la evaluación y el conocimiento del trabajo que ha desarrollado es de excelente calidad, de mucha preocupación hacia las mamás y los niños, lo que ha significado un aumento considerable de los cupos para la comuna.

Manifiesta que conoce de cerca el programa y es una buena opción para los alumnos, se ha demostrado que estando en residencias familiares obtienen mejores resultados, conductas y el aumento de asistencia a clases, por lo tanto, hay que continuarlo con el personal que ya tiene la experiencia, esto ha sido visado no solamente por la Corporación Municipal sino también por la JUNAEB, además ha hecho las consultas en dicho servicio provincial y regional para saber el desempeño de esta persona que no conoce y no hay ningún tipo de reparo referente a su trabajo, le solicita encarecidamente a la señora alcaldesa que pueda revisar esta situación porque no vaya a ser que por tener una persona que no tenga la experiencia ni conocimiento de programa, corran el riesgo de perder algunos cupos, deben contar con una persona con los conocimientos y la entrega que ha tenido la Sra. Edith, de las cuarenta mamás tutoras con las que conversó ni una sola dijo que realizaba mal su trabajo, por lo tanto, es su deber informarlo a la Alcaldesa, desea que ojala se revise este caso a no ser que haya un motivo de fuerza mayor que hoy desconozcan que ha hecho que la despidieran de sus funciones.-

La **SRA. ALCALDESA** señala en primer término que nadie es irremplazable, en el caso de la señora Edith Carrillo fue despedida el año 2012 por hacer mal su trabajo, hay una notificación en la Inspección del Trabajo y por razones políticas continuó en su cargo y lo avala el hecho de tener un contrato amarrado por ocho (8) o diez (10) meses en caso de ser despedida.

Respecto de los antecedentes que ha recabado sobre el trabajo se ha realizado bien, referente a la continuidad del programa está garantizada y quien asuma la responsabilidad espera que se desempeñe igual o mejor y cualquier variación se los va a comunicar, ha tomado una decisión que no tiene vuelta atrás.

Informa que lamentablemente la señora Carrillo ha tenido una pésima conducta agrediendo verbalmente al Secretario y al Abogado de la Corporación en presencia de otras personas, además se llevaron documentación, lo que no corresponde, por lo tanto la decisión que ha adoptado es irreversible y las personas que se sientan vulneradas en sus derechos que reclamen en el Tribunal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la desvinculación de la señora Mayra Molina Ferrada, Coordinadora del proyecto Centro de Atención Violencia Intrafamiliar, fue informada telefónicamente, posteriormente asistió al municipio para averiguar se era efectivo, según entiende, dicho Centro ha tenido muy buena evaluación, pregunta si es posible conocer los motivos, porque además tendría un contrato de término al 9 de agosto de 2013, sugiere revisar nuevamente estos casos e informar al Concejo los motivos objetivos que lo respaldan.

La **SRA. ALCALDESA** reitera que el informe lo van a conocer la próxima semana, de las pocas personas que han sido desvinculadas sus contratos expiraron el 31 de diciembre pasado y serán informados de las razones por las cuales fueron movidos de sus puestos, agrega que los convenios suscritos con el SERNAM establecen la facultad para mover o proponer a otras personas de común acuerdo, es una situación que será abordada por su equipo de trabajo, aclarando que no significa que están cometiendo arbitrariedades con alguien.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora Alcaldesa que se revisen exhaustivamente todos los temas relacionados con Educación y Salud porque son áreas prioritarias donde se necesitan buenos profesionales, que ojala tengan la preparación y el conocimiento para cumplir las funciones, más allá de la tienda política a que pertenezcan lo que asegurará una buena gestión porque hay muchas expectativas en la comuna respecto a esta nueva administración, hay que trabajar bien para no defraudarlos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que a contar del día de hoy se está conformando el equipo de profesionales en la Secplan, aún cuando pudieron haber accedido a otros no fue posible porque habían varios ancuditanos que trabajan fuera percibiendo muy buenas remuneraciones y obviamente desempeñarse en Ancud les significa un desmedro importante en sus sueldos, esperando lograr que aquellos que cumplan funciones en el municipio sean los mejores.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que es la cuarta reunión de Concejo de la presente administración en la que se habla mucho de los contratos amarrados, pero no hay que olvidar que esto lo inventó la Concertación como una forma de dejar asegurada a su gente y cuando les corresponde recibir dicen que no corresponde, antes jamás sucedían estas cosas, considera que es un mal precedente para el municipio y la comuna, solicita que se revise.

Por otro lado manifiesta que ha podido verificar que las oficinas no tienen personal, están totalmente vacías y no han sido capaces de hacer una solicitud para los contribuyentes que lo requieren, sobre todo a los vecinos del sector rural, pide que se agilice la contratación de personal, lo hace presente para que sea consignado en acta, hay que corregir lo malo y continuar lo bueno.

Informa que el día de ayer los baños no funcionaron los baños en el Fuerte Ahui por falta de agua, en circunstancias que habían doscientos cincuenta (250) personas visitándolo, solicita se tomen las medidas para que los fines de semana si no hay agua que los Bomberos llenen los estanques y se entregue un buen servicio a los turistas, recordando que anteriormente funcionaron baños químicos en el sector.

Solicita que el municipio intervenga ante la Empresa Luis Navarro, ejecutora de los arreglos del camino cruce Guabun - Corona y pasen la motoniveladora debido a las pésimas condiciones en que se encuentra, reclamo presentado por los vecinos.

La **SRA. ALCALDESA** le responde al Concejal Cárdenas sobre su comentario acerca que las oficinas estaban vacías que el personal debería estar en sus lugares de trabajo porque los contratos terminaron el 31 de diciembre pasado y si hoy falta alguien tiene razón, pero se están reemplazando.

Le recuerda además que hay que tener buena memoria y no olvidarse lo que ha ocurrido antes, en el mes de diciembre de 2008 se despidieron a casi todos los choferes y a más de ciento diez (110) personas, prácticamente el municipio quedó vacío, recuerda, por ejemplo el Programa Puente, que fue repuesto en abril del 2009, con todas sus consecuencias, reconoce que desvinculó a veinticuatro (24) personas, pero el resto continuó hasta el 31 de diciembre de 2012 y están revisando a quienes por su experiencia y buen trabajo se mantengan, por lo tanto, no le parece justo resaltar lo que se ha hecho, cuando anteriormente se han cometido barbaridades.

Respecto de los contratos amarrados y así se lo señaló al Concejal Muñoz que jamás habían ocurrido los auto despidos y otros con cláusulas donde no hay ninguna posibilidad de prescindir de ellos y que no tiene porque tenerlos a su lado, no solo por la desconfianza sino por el repudio que le produce el hecho de querer apenarse en la Corporación de Educación y lo dice públicamente, una Abogada que no mereció nunca quedar amarrada, se debe respetar lo que se hace y rendirlo ante la comunidad y en ese sentido ha hecho lo humanamente posible para no atropellar a nadie, tiene facultades, pero está viendo caso a caso, ha trabajado con un equipo para tomar las decisiones y no nada personal.-

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que en su calidad de concejal quiere ser consecuente y aspira que en este período, una vez transcurrido los cuatro años, no ocurra lo de los contratos amarrados por los problemas que generan y si alguien discrepa o piensa que los cargos de Educación y Salud no son cargos políticos que lo diga, en cada gestión que finaliza el día 6 de diciembre se han despedido trabajadores sin considerar la solidaridad en dicho mes y es lamentable, le solicita a la alcaldesa que revise la situación de las personas que han cumplido con sus funciones, no se va a referir acerca de la transparencia, palabra muy manoseada hoy en día ya que esta es para algunas cosas, no para todas, reiterando su esperanza que no vuelva a suceder por los costos que implican para una comuna pobre como Ancud y para el municipio.-

El **H. C. SR. DELGADO** opina que hay que darles la tranquilidad a las mamás tutoras en cuanto a que el Programa continúa y van a seguir prestando los servicios que son tan necesarios. Manifiesta que no está de acuerdo con los dichos del concejal Cárdenas en cuanto a culpar a la Concertación o la Alianza, hay que trabajar por la comuna, hay situaciones que suceden en los cambios de administración y deben sobrellevarse lo mejor posible, quienes están en política saben que es así, en su caso particular sufrió en carne propia dos desvinculaciones y no hizo mayor alarde ya que entendió que así era el sistema, considera que hay que aceptar la facultad de la alcaldesa, quien siempre ha señalado que va a evaluar caso a caso, por lo tanto, no hay que darle mayor vuelta al asunto.

La **SRA. ALCALDESA** se dirige a las mamás tutoras, presentes en la sala manifestándole que debe estar tranquilas porque han hecho muy buen trabajo con los niños (as) que están a su cargo, el programa ha sido exitoso y quien llegue a coordinarlo, lo mas probable es que lo haga mejor que la señora Carrillo, reiterando que nadie es insustituible.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta en que proceso están las peticiones de audiencias pública ya que no han concretado, menciona la solicitud ingresada el día 27 de diciembre pasado del Hospital de Ancud, la que explícitamente enviaba copia a los concejales que no ha recibido, recuerda además el requerimiento de la Asociación de Ingenieros por el bosque nativo.

La **SRA. ALCALDESA** responde que va a proponer al H. Concejo fijar una sesión extraordinaria para abordar el tema de los Ingenieros Forestales, respecto de la solicitud del Hospital le consulta al Secretario Municipal cual es el procedimiento.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que dicha petición fue derivada a la señora Alcaldesa porque antes de darlo a conocer al Concejo, previamente hay un tema que resolver, la autoridad ha sostenido reuniones de trabajo con el Director Provincial de Salud del Hospital de Ancud, persiste una dificultad acerca de cómo fue abordado en su oportunidad por el Concejo la entrega del terreno.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que comentó en la sesión anterior que se iba a reunir con los personeros mencionados y los Amigos del Hospital, lo que hizo efectivo, pero le informaron que no hay ningún antecedente del traspaso del terreno del cementerio al Servicio de Salud, lo que originó convocar a una nueva reunión el día viernes próximo, tienen serias complicaciones ya que para que el proyecto sea viable van a tener que hacer los esfuerzos y reunir a todas las personas relacionadas con el tema y elaborar un documento para que el diseño no se venga abajo, existiendo mucha preocupación del Servicio de Salud respecto que si el municipio está disponible a solucionarlo.

Explica que la demanda del municipio al Servicio de Salud es irrevocable en orden a que repongan los recursos, porque hasta ahora el terreno se está regalando y es imposible ya que este se está pagando.

Indica que las audiencias las resuelve en conjunto con el Secretario Municipal y las materias administrativas es su obligación abordarlos antes de presentarlo en el Concejo ya que a veces se informan, pero no se resuelven.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que entiende la información que se ha dado, sin embargo deja la observación en orden a que no se les filtre la correspondencia que va dirigida a los concejales ya que no le parece correcto.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que a propósito del comentario de la señora Alcaldesa acerca de que el municipio está regalando el terreno al Servicio de Salud, tiene entendido que hay una entrega del terreno del antiguo Hospital a la municipalidad.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el Servicio Nacional de Salud no es dueño del terreno donde está construido el Hospital y no se ha regularizado, podría hacerlo pero a largo plazo, el día viernes próximo deben tener claro ante el Ministerio de Desarrollo Social que la propiedad municipal está a disposición y para ello deberán buscar otra figura ya que la permuta no es viable, además el municipio no es dueño del terreno de Caracoles por cuanto hay una deuda hasta el año 2015, agregado a esto otras dificultades relacionadas con el Plano Regulador, no obstante los obstáculos hay disposición de solucionarlos para que este proyecto continúe.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si se le consultó al Dr. Callejas la posibilidad que sea el Servicio de Salud que ponga los recursos para comprar el terreno o realice las gestiones en conjunto con el municipio ante la SUBDERE porque en otras comunas así ha sido, considera que hay que agotar todas las instancias para conseguir el financiamiento estatal y por la situación que atraviesa el municipio que prácticamente no tiene recursos para inversión real.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que consensaron con el Jefe de Gabinete del Dr. Callejas gestionar una reunión el día 14 de enero próximo con el Gobierno Regional por cuanto la responsabilidad es del Servicio Nacional de Salud, el Administrador y el Secplan le propusieron que el proyecto debe ser con el terreno porque habían recursos comprometidos, por lo tanto, deben liberarlos de la deuda y abrirles el camino para comprar el terreno para el cementerio.

Plantea que podrían enfrentar alguna dificultad en el Ministerio de Hacienda y siempre ha dicho que si permitió que el municipio se endeudara por más de mil millones de pesos, mal podría ahora oponerse a este proyecto y no darles las facilidades para concretar este proyecto, agrega que una vez definidas todas las acciones lo expondrán en detalle y que camino va a seguir el municipio.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que el Plano Regulador se hace muy importante para la construcción del nuevo Hospital de Ancud, hay que agilizar las gestiones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo evitando problemas no solo con este proyecto, también con el futuro emplazamiento del Centro de Formación Técnica de la Universidad de Los Lagos.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que frente al rechazo del Plano Regulador por el Servicio medioambiental del proyecto del año 2010 el SERVIU se hizo cargo de contratar una Consultora, pero al municipio le falta la contraparte de un Asesor Urbanista, para los efectos de iniciar las gestiones la consultora está pagada por el SERVIU con un monto de veinte millones de pesos.

Acerca de la circunstancia que no hayan audiencias públicas las que se realizarán los primeros martes de cada mes comenta que generalmente corresponden a personas naturales u organizaciones, las que solicitan los servicios públicos se incluyen como punto en la Tabla para darles un tratamiento distinto, de modo tal que no necesariamente deben venir en la fecha indicada ya que se pueden incluir en una sesión extraordinaria u ordinaria, no se requiere un día especial, lo dice porque puede quedar la sensación que no tienen más posibilidades hasta el próximo mes y no es así.

La **SRA. ALCALDESA** propone al H. Concejo fijar la fecha de la sesión extraordinaria con el fin de tratar las materias expuestas en la solicitud de los Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo.

Se acoge la sugerencia del H. C. **SR. GOMEZ** de llevarla a cabo posterior a la sesión Ordinaria del día 8 de enero de 2013.

**El H. Concejo Municipal acordó sesionar extraordinariamente el día martes 8 de enero de 2013, a las 17:30 horas, con el fin de tratar los temas expuestos por Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, en su carta de 6 de diciembre de 2012.**

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre la solicitud de movilización de un grupo de scouts que van a participar en un yambory y que una vez definida se informe al Concejo para darles respuesta ya que generalmente les consultan.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que toda la correspondencia que se relaciona con la movilización se deriva al Administrador Municipal por cuanto debe coordinarlo con la Corporación de Educación.

El **H. C. SR. GOMEZ** reitera su petición sobre la habilitación de la playa de Lechagua como apta para baño y un lugar de información turística en Mocopulli, a través de la oficina de turismo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita información sobre el estado de avance de proyecto de alcantarillado del Comité de Adelanto de Brisas del Sur, pide que se agilice, entiende que en Secplan señalaron que no estaban los datos de mediciones que se hicieron, de acuerdo a las averiguaciones que hizo estarían en un instrumento que hay en el municipio, solo hay descargarlos, lo plantea para que el trabajo no se haga de nuevo.

Informa que don Patricio Cárcamo y don Pedro Fuenzalida, técnicos desvinculados de la Corporación de Educación, ingresaron una carta con fecha 19 de diciembre de 2012 solicitando retirar elementos personales de la oficina que ocupaban la que estaba cerrada con cadenas, le llama la atención que copia de dicho documento está dirigida a los concejales, no puede dar fe de eso porque está escrito con lápiz pasta pide que se revise.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la solicitud fue derivada a la Corporación de Educación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita copia del Decreto de administración delegada al Director del Liceo Bicentenario que se dejó sin efecto por desconocer los alcances de dicho instrumento y entender el proceso.

La **SRA. ALCALDESA** señala que en la próxima sesión se va a incluir en la Tabla el tema y se incluirá la petición.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que aprovechando la visita de los Directivos de la Corporación de Educación reitera que expongan el PADEM 2013 e informen sobre las subvenciones por establecimientos que quedó consignado en el acta de la sesión anterior.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si se hicieron las gestiones en el Ministerio de Vivienda la posibilidad de acceder al financiamiento de proyectos de pavimentación participativa, teniendo en cuenta la gran cantidad de calles y pasajes sin pavimentar en la ciudad, hay proyectos que tiene los estudios de Ingeniería y en ese sentido hay que apelar a la buena disposición que pudiera tener el Seremi de Vivienda y no perder el financiamiento del año 2013 o de lo contrario al FNDR donde hay proyectos que prácticamente están aprobados con presupuesto de este año, solicita que por intermedio a la señora Alcaldesa se realicen las gestiones que sean necesarias ya que el municipio no presentó ningún proyecto.

La **SRA. ALCALDESA** indica que el Administrador y el Secplan le informaron que los plazos terminaron, pero si se puede insistir por otras vías lo acoge favorablemente.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que están en proceso de selección de proyectos y la próxima semana se va a conocer los seleccionados, hay que apelar para que les den la opción de ingresarlos, añade que en la reunión de Caracoles la demanda mas requerida por los vecinos fue la pavimentación.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta al Secretario Municipal si existe algún reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Concejo y un mecanismo para invitar a conformarlas a los funcionarios municipales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que tiene una pauta que puede servirles de guía para la labor de las comisiones, habitualmente deben indicarle a que funcionarios requieren el día de la reunión, a no ser que quieran contar con un funcionario (a) en forma permanentemente, en ese caso deben solicitarlo a la señora Alcaldesa para tomar la decisión y plasmarlo en una instrucción.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que para el buen funcionamiento del Concejo e insiste en ello es la necesidad urgente de dotarlos de oficina, en su caso, para atender a los vecinos ha solicitado la sala de reuniones del Concejo y otras veces los ha atendido en los pasillos, lo que no es bueno, requiere que se resuelva a la brevedad.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** les indica que se va a encargar de habilitar las oficinas.

El **H. C. SR. CARDENAS** le solicita a la Sra. Alcaldesa les conceda audiencia en día y hora que esta fije para atenderlos y plantearle algunos temas de interés que no necesariamente tengan que abordarse en las sesiones de Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** les informa que no es necesario porque le ha instruido a la Secretaria que si un Concejel llega a la Alcaldía se le de prioridad, la puerta de su oficina siempre va a estar abierta si necesitan un espacio.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que uno de los problemas que le plantearon los vecinos de Caracoles fue la mala atención en el Consultorio Manuel Ferreira y relata una situación puntual que le ocurrió a doña María Clementina Vargas Miranda, a quien no se le ha dado ninguna excusa ni facilidades para su recuperación, le entrega los datos para que la señora Alcaldesa converse con el Encargado (a) de Salud y ver que se puede hacer con la persona indicada.

Plantea la posibilidad que el personal de terreno que acude a los sectores rurales a reparar las vías rurales pernacte y se les pague viático, todo ello con la finalidad de bajar los costos que significan viajar todos los días y aprovechar los meses de verano para dejar los caminos en mejores condiciones y tener cuidado con la mantención de las calles de la ciudad porque hay algunas que son intransitables.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que dicho mecanismo nunca ha sido utilizado por el municipio, a los funcionarios se les paga el viático de faena, lo que podría instruirse es la extensión del horario de regreso hasta las 19:15 horas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que en la reunión con los vecinos de Caracoles en el momento que se comentó la mala atención en el Consultorio Manuel Ferreira le llamó la atención que el funcionario don Patricio Bahamonde respondiera que serían los funcionarios con contratos amarrados o los de Planta, considera que no corresponde plantearse de esa forma ante la comunidad, por respeto a las personas no le dijo nada, pero no puede volver a suceder.

La **SRA. ALCALDESA** opina que le parece un error y conversará el tema con don Patricio Bahamonde.-

Finaliza la sesión a las 17:05 horas

.....  
Incluye

- Certificado de acuerdos y recomendaciones  
RWB/cob

  
  
**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**